



AVISO DE CONVOCATORIA PN MEPER SA 042 2026

1

POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN MEPER SA 042 2026 – AVISO DE CONVOCATORIA (artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

Las observaciones, documentos y ofertas se presentan exclusivamente a través de la plataforma SECOP II; el correo electrónico solo se utilizará en caso de indisponibilidad de la plataforma, conforme a la guía de Colombia Compra Eficiente.

Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas; nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad); que tengan este tipo de actividades dentro de su objeto social, y que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley y cumplan con los requisitos aquí consagrados; que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, UNIDAD NACIONAL DE DIÁLOGO Y DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y/O VEHÍCULOS QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN”.

CANTIDADES: el suministro se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con las necesidades del parque automotor, sobre las cuarenta y una (41) referencias de llantas del listado de precios del pliego de condiciones, hasta agotar el presupuesto oficial.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
25172504	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES.	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	NEUMATICOS Y CAMARA DE NEUMATICOS	-----

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será desde el 01 de diciembre de 2026, o desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución si esto ocurre después, hasta el 30 de abril de 2027. No obstante, la ejecución podrá finalizar antes si se agota el presupuesto oficial destinado para este propósito, lo que ocurra primero. La ejecución correspondiente a la vigencia 2027 está condicionada a la aprobación de las vigencias futuras.

Notas de ejecución:

1. En caso de no cumplirse con el plazo fijado para la ejecución del contrato, el contratista deberá justificarlo y solicitar, por escrito y a través del supervisor, la modificación del plazo de ejecución.
2. Para el cumplimiento de las obligaciones, el contratista deberá prever con antelación los tiempos, recursos y logística necesarios para garantizar la oportuna entrega y recepción de los bienes.



AVISO DE CONVOCATORIA PN MEPER SA 042 2026

2

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 (debido proceso) y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento), cuando se presente incumplimiento en los plazos establecidos se aplicarán las sanciones previstas en la ley y en el contrato.

LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar las llantas en la ciudad de Pereira en el lugar que el contratista presente como propuesta para el (desmontaje, montaje, alineación, balanceo y marcado) según lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la Resolución 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015.

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

En consecuencia, el presente proceso se adelanta por selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes mediante subasta inversa electrónica en el SECOP II (literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015). En todo caso, la modalidad de selección se confirmará con el valor total del proceso, incluidas las vigencias futuras 2027; si dicho valor no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, el proceso deberá adelantarse por la modalidad de mínima cuantía, conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.



AVISO DE CONVOCATORIA PN MEPER SA 042 2026

3

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del prepliego de condiciones y estudios previos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto pliego de condiciones, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a mypes y/o mipymes	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, máximo en el plazo indicado en el cronograma del SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Las consultas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en la plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Expedición de Adendas	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Presentación de ofertas Plazo del proceso de selección abreviada - (apertura / cierre)	CIERRE Y APERTURA: Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Las ofertas serán recibidas ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni otro medio diferente al enunciado en el presente pliego excepto exista una indisponibilidad en el SECOP II. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Informe de presentación de ofertas	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes (publicación de la evaluación)	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Publicación del resultado de verificación de requisitos habilitantes para Observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o Documentos Habilitantes	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II. Nota 1: Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en espacio informes de evaluación de la plataforma SECOP II Nota 2: Las subsanaciones realizadas a las evaluaciones son recibidas única y exclusivamente en el área de mensajes de la plataforma SECOP II



AVISO DE CONVOCATORIA PN MEPER SA 042 2026

4

	Nota 3: No se reciben ningún tipo de observación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. Nota 4: Las observaciones extemporáneas al proceso no serán tenidas en cuenta Nota 5: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.								
Observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.								
Evento Subasta Inversa Electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta inversa electrónica se realizará a través de la Plataforma del portal único de contratación, SECOP II. <table><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Capacitación virtual sobre el módulo de subasta del SECOP II.</td><td>Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.</td></tr><tr><td colspan="2">Durante el evento de la subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</td></tr><tr><td>Evento de subasta electrónica</td><td>Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II Nota: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</td></tr></tbody></table>	ACTIVIDAD	FECHA	Capacitación virtual sobre el módulo de subasta del SECOP II.	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.	Durante el evento de la subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.		Evento de subasta electrónica	Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II Nota: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
ACTIVIDAD	FECHA								
Capacitación virtual sobre el módulo de subasta del SECOP II.	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.								
Durante el evento de la subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.									
Evento de subasta electrónica	Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II Nota: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.								
Apertura del sobre económico	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.								
Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación	Según cronograma SECOP II								
Firma del contrato	Según cronograma SECOP II.								
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.								
Publicación del Contrato en el SECOP II	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.								
Entrega de garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.								
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.								

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007 (Modificado por el art. 5. Ley 1882 de 2018), esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: Teniendo en cuenta que los recursos de la vigencia 2027 se encuentran sujetos a la autorización de vigencias futuras ordinarias (artículo 10 de la Ley 819 de 2003), el acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo solo se expedirán una vez se obtenga dicha autorización y se cuente con el respaldo presupuestal de la totalidad del valor del proceso; si la autorización no se obtiene, no se ordenará la apertura del proceso, sin que se cause indemnización alguna a favor de los interesados.

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: las ofertas se presentarán únicamente a través de la plataforma SECOP II, hasta la fecha y hora de cierre que se fije en el cronograma del proceso, en dos sobres: sobre 1 (requisitos habilitantes y técnicos) y sobre 2 (oferta económica: precio inicial y porcentaje de descuento global), conforme al pliego de condiciones.



AVISO DE CONVOCATORIA PN MEPER SA 042 2026

5

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado de la presente contratación es de CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$105.740.858,80/CTE) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA, discriminados así;

ITEM	RUBRO	REC	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-01-003-006-001 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA,	MEPER	\$ 90.000.000,00
2			DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE RISARALDA Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.	DERIS	\$ 15.740.858,80
VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (VIGENCIA 2026)					\$105.740.858,80

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida **por el valor total del presupuesto oficial asignado.**

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$105.740.858,80) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA; Si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos; toda vez que:

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO
	MEXICO	SI	NO	SI	NO
	PERU	SI	NO	SI	NO
CANADA		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS (EFTA, SUIZA NORUEGA Y LEICHTENSTEINT)		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		SI	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	SI	NO
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	SI	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	SI	NO
ISRAEL		SI	NO	SI	NO

De conformidad con lo expuesto, la estructuración del presente proceso contractual deberá observar estrictamente los principios y reglas que rigen la contratación estatal, en especial los de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y publicidad, así como el uso obligatorio de medios electrónicos a través del SECOP II. Igualmente, se garantizarán los mecanismos de participación, contradicción y revisión por parte de los interesados, en armonía con el bloque de constitucionalidad y los compromisos en materia de integridad y buenas prácticas administrativas.



AVISO DE CONVOCATORIA PN MEPER SA 042 2026

6

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: el umbral vigente para 2026-2027 es de \$511.708.497,00 (US\$125.000). Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que el valor total del proceso (vigencia 2026 más las vigencias futuras 2027) aún no se encuentra definido, la limitación a MiPymes se determinará con base en el valor total que se fije en el acto administrativo de apertura: si este resulta inferior a \$511.708.497,00 y se reciben solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas a más tardar un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, dentro del plazo que se fije en el cronograma, la convocatoria se limitará a MiPymes; en caso contrario, no se limitará.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: los interesados deberán acreditar los requisitos habilitantes del pliego de condiciones: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia inscrita en el RUP en el código UNSPSC 25172504, por valor igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial; (iii) capacidad financiera y organizacional con corte al 31/12/2025 (liquidez $\geq 1,11$; endeudamiento $\leq 0,64$; razón de cobertura de intereses $\geq 1,15$; rentabilidad del patrimonio $\geq 0,02$; rentabilidad del activo $\geq 0,02$); y (iv) cumplimiento de la ficha técnica y del anexo de especificaciones técnicas mínimas. La Policía Nacional verificará en el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes, conforme a los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente.

PRECALIFICACIÓN: en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

RECOMENDACIONES GENERALES: El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica Secop II e igualmente este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Pereira ubicada en la Avenida de las Américas Nro. 46 35 segundo piso, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS: de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y la Ley 1757 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso. Podrán consultar los documentos del proceso y presentar observaciones a través del SECOP II, para lo cual deberán registrarse como usuarios de la plataforma; la convocatoria se reiterará en el acto administrativo de apertura (numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015).



AVISO DE CONVOCATORIA PN MEPER SA 042 2026

7

Se publica el presente aviso el 13 de octubre de 2026 en el SECOP II, en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniente Coronel **DIEGO ANDRÉS NAVARRO RODRÍGUEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E)

Elaborado por: IJ. GERMÁN DAVID LONDOÑO OCAMPO – MEPER-GRUCO
Revisado por: IJ. GERMÁN DAVID LONDOÑO OCAMPO – MEPER-GRUCO
Revisado por: IJ. JUAN ESTEVAN ZAPATA VILLA – MEPER-ASJUR
Revisado por: IJ. NELSON ARANTES PINTO YATE – MEPER-AREAD (E)

Avenida de la Américas No 46-35
Teléfono: 314 98 09
Email : meper.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co